

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

Anuncio de 2 de mayo de 2024, de la Universidad de Huelva, por el que se aprueba la convocatoria de ayudas al estudio, para la tracción de talentos para cursar estudios de doctorado de la Universidad de Huelva en el curso 2024/25.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 758386.

Primero. Convocatoria.

Resolución de 23 de abril de 2024, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la atracción de talento para cursar estudios de doctorado de la Universidad de Huelva en el curso académico 2024-25.

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se rige por las bases reguladoras para la concesión de becas y ayudas de movilidad internacional de la Universidad de Huelva (aprobadas en Comisión de Relaciones Internacionales de 12 de febrero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021).

Tercero. Financiación.

Se concederán un total de 5 ayudas que consistirán en:

- Cuantía económica de 9.000 €, que se dividirá en tres pagos de carácter anual por valor de 3.000 € cada uno. Los pagos correspondientes al segundo y tercer año estarán sujetos a la obtención del visto bueno y la aprobación de la persona que realice la tutela académica en la correspondiente evaluación anual que hagan al respecto del plan de investigación llevado a cabo.

- Acceso gratuito a los cursos de español impartidos por el Servicio de Lenguas Modernas para aquellos estudiantes no hispanohablantes.

El Banco Santander provee los fondos necesarios para financiar el pago de las becas de esta convocatoria con cargo presupuestario 80.18.02 321A 481.99. El Servicio de Relaciones Internacionales llevará a cabo un exhaustivo sistema de control de la aplicación del gasto y, en su caso, de la realización de la actividad, así como del aprovechamiento de la misma.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Esta convocatoria de ayudas está dirigida a estudiantes internacionales de excelencia que deseen cursar estudios de Doctorado en la Universidad de Huelva, con el objetivo de fomentar la atracción de talento en la universidad. Los destinatarios de estas ayudas serán cinco estudiantes extranjeros que cumplan los requisitos de esta convocatoria, siendo el Banco Santander quien provee los fondos necesarios para financiar el pago de las becas de los estudiantes beneficiarios.

Los destinatarios de esta convocatoria de ayudas son estudiantes que cumplan los siguientes requisitos generales:

- Ser nacional de cualquier país excepto España.

- Disponer de una titulación académica que en su país permita el acceso a estudios de Doctorado. En todo caso, la persona solicitante deberá cumplir los requisitos de acceso generales y específicos del programa de doctorado para el que solicita la beca.

- Los solicitantes deben demostrar la excelencia de su trayectoria académica, que será valorada en base a su expediente académico. Para ello, deben acreditar una calificación media mínima de 8 sobre una escala de 10 en sus estudios de posgrado. En el cálculo de esta calificación media, se excluirán los estudios de Grado del estudiante.

- Desarrollar su investigación conducente al doctorado a distancia (distant learning PhD) y en cotutela, es decir, contando con un tutor en la UHU y otro tutor en una universidad no española.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles y comenzará a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 2 de mayo de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.